



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

Licenciado

Armando Esparza Ramírez

Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-192/2018 emitido en sesión de fecha veintinueve de agosto del presente año, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, determinó que quedará adscrito en su carácter de **Juez de Primera Instancia**, al **Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo**, con residencia en esta ciudad, Coahuila de Zaragoza. A partir del diecisiete de septiembre del presente año y hasta en tanto el Consejo de la Judicatura acuerde lo conducente sobre la titularidad del puesto que queda a su cargo. Continuando los efectos de su actual nombramiento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 30 de agosto de 2018.

"Sufragio Efectivo. No Reelección"
La **Presidenta del Tribunal Superior de Justicia**
y del **Consejo de la Judicatura del Estado**.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA

Miriam Cárdenas Cantú
Magistrada Miriam Cárdenas Cantú.



JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DE
DISTRITO JUDICIAL DE
SALTILLO, COAHUILA

recibi
11-10-18

c.c.p. Primer Tribunal Distrital

c.c.p. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

c.c.p. Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.

c.c.p. Expediente Personal.